

RESOLUCION
Nº 81 /93

EXPEDIENTE Nº 89/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*83

Buenos Aires, ²⁷ de enero de 1993.-

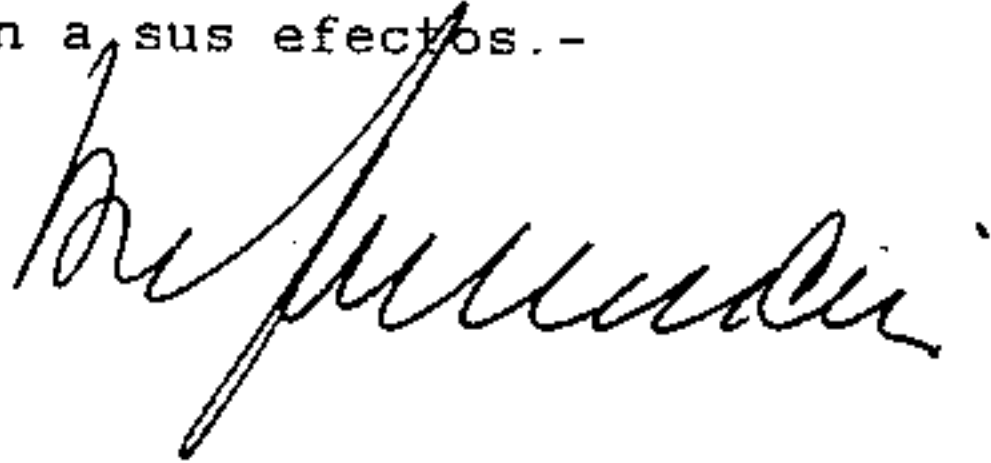
Visto el presente expediente por el cual tramita el pago al Ente Cooperador Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, de diversas facturas por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial (confr. fs. 2/19),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al ENTE COOPERADOR LEY 23.412 de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS .(\$ 4.169,90) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO